

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58441 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el número 225/18 y número de identificación general 33044 47 1 2018 0000473, siendo la concursada Montebrez, Sociedad Limitada, el señor magistrado Alfonso Muñoz Paredes ha dictado Auto en fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, que no es firme, en el que se acuerda declarar el concurso voluntario de Montebrez, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B74201633, acordando al propio tiempo su conclusión por insuficiencia de masa activa y la extinción de la persona jurídica concursada, no obstante lo cual, quedará responsable del pago de los créditos existentes.

El referido Auto indica igualmente que contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su notificación.

Oviedo, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A180072633-1